ANEXO 9

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Protección a la Industria Nacional (ley 816 de 2003), sírvase diligenciar la casilla de nacionalidad señalando con una equis "x" si el personal que labora es de origen nacional o extranjero de acuerdo con la condición establecida los presentes pliegos de condiciones., "apoyo a la industria nacional". del presente pliego de condiciones.

PUNTAJE	CONDICIÓN	Marque con una X
10 Puntos	Si el 90% o más de los elementos que componen el ítem KITS son de origen nacional, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre el origen de los elementos suministre el proponente o el representante legal del proponente o el representante del proponente plural en el anexo “Protección a la industria nacional	
5 Puntos	Si el porcentaje de los elementos que componen el ítem KITS de origen nacional es inferior al 90%, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre el origen de los elementos suministre el proponente o el representante legal del proponente o el representante del proponente plural en el anexo “Protección a la industria nacional”.	